**MINISTERIO DE TURISMO**

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEGAL Y TÉCNICA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE HABILITACIONES**

Solicitante

Nombre y apellido:

Localidad:

Nombre establecimiento:

Expediente (completar en caso de que ya estuviese iniciado):

**REQUISITOS PARA LA HABILITACIÓN DE ALOJAMIENTO TURISTICO**

**(HOTEL, HOSTERÍA, APART HOTEL, CABAÑAS, HOSTEL, DORMIS)**

**Decreto Nº 2790/99 Reglamento de Alojamiento Turístico de la Provincia del Neuquén**

**Resolución Nº 816/05 Reglamento de Turismo Rural (Agroturismo-Estancias Turísticas)**

**Resolución Nº 286/13 Reglamento de Turismo Rural Comunitario**

**(La totalidad de la documental requerida se deberá presentar en formato DIGITAL y correspondiente archivo PDF)**

**REQUISITOS PARA ESTABLECIMIENTOS EN CONSTRUCCIÓN**

**Personería**

* Persona Física: DNI; o
* Persona Jurídica: Inscripción de personería jurídica, Estatuto/contrato social, con facultades para ofrecer servicio turístico.

**Inmueble**

* Escritura que acredite titularidad del solicitante; o poder especial a un tercero para administrar el mismo con fines turísticos; o contrato de locación/comodato (con sellado de la Dirección Provincial de Rentas del Neuquén); permiso de ocupación de la tierras; contrato de concesión; cualquiera de ellos sin prohibición para el destino comercial turístico;
* Plano de ubicación general con carátula con destino de alojamiento;
* Plano de planta con silueta de equipamiento, corte, vista y fachada, con carátula con destino de alojamiento;
* Memoria descriptiva en forma clara y detallada de las diferentes servicios a ofrecer, equipamiento e instalaciones, período de funcionamiento del mismo;
* Datos de contacto: domicilio real y constituido, Nº de teléfono y/o celular, correo electrónico y en caso de contar: mencionar nombre de perfil en redes sociales y página web;
* Nombre de fantasía:listado con 7 nombres propuestos, con orden de prioridad para el establecimiento;
* Dispositivos de Seguridad contra Incendios: Plano o croquis con Informe realizado por Téc. de Seguridad e Higiene, oblea de visado por el colegio profesional correspondiente

**REQUISITOS PARA ESTABLECIMIENTOS CONSTRUIDOS**

A los requisitos precitados, se deberá incorporar la siguiente documentación:

* Certificado Final de Obra otorgado por la Municipalidad;
* Fotografías del establecimiento internas y externas;
* Constancia de Inscripción en AFIP y de Ingresos Brutos;
* Seguro de Responsabilidad Civil Comprensiva, otorgado por compañía autorizada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, con cláusula de no repetición a favor del Ministerio de Turismo, C.U.I.T. Nº 30-71588612-6 o del Organismo que en el futuro lo reemplace.

La póliza deberá asegurar un monto mínimo conforme lo establece el artículo 11, inciso 4 “c” de la Ley de Riesgos del Trabajo Nº 24557, valor que se irá actualizando conforme lo determine la Superintendencia de Riesgos del Trabajo de la Nación.

* Libros de Pasajeros y de Sugerencias y Reclamos;
* Licencia Comercial, otorgada por el municipio o Dirección Provincial de Industria y Comercio, según corresponda. En caso de no contar con ella, el Ministerio podrá otorgar una habilitación provisoria por sesenta (60) días, hasta tanto pueda presentarla.

\*En caso de Tratarse de alguno de los siguientes tipos de alojamiento, asimismo deberá acompañarse la siguiente documentación:

**Turismo Rural**

* Certificado de potabilidad del agua;
* Certificado de Impacto Ambiental;
* Autorización del uso del Recurso Hídrico;
* Plan de contingencia previsto para Hechos Fortuitos;
* Habilitación de Bromatología para la prestación del Servicio gastronómico;

**Turismo Rural Comunitario**

* Nombre de la Comunidad;
* Estatuto Constitutivo;
* Personería jurídica;
* Domicilio real y constituido;
* Nómina de Autoridades de la Comunidad;
* Acta de Asamblea que avala al prestador para ofrecer el servicio turístico;
* Constancia de Potabilidad del Agua;
* Habilitación de Bromatología correspondiente.

En caso de precisar asesoramiento/asistencia en relación a la habilitación y correspondiente documentación a presentar comunicarse con el área de la Dirección General de Habilitaciones Turísticas, TEL: 299 4115137, Mail: habilitatur@neuquen.gov.ar, domicilio Perito Moreno Nº 365, Ciudad de Neuquén. -